

Reglamento ENDURO INDOOR 2010

La interpretación del presente reglamento corresponde única y exclusivamente a la FBM. Durante la temporada, en el caso de posibles lagunas o aspectos no contemplados en el mismo, corresponderá también única y exclusivamente a la FBM, la incorporación de cuantos artículos, observaciones, y mejoras, que formaran parte íntegra del mismo, a partir del día de su aprobación por parte del Comité de Competiciones de la FBM, sin carácter retroactivo.

TODOS LOS REGLAMENTOS ANTERIORES A ESTE QUEDAN DEROGADOS

La composición del jurado de la competición será:

- El Director de Carrera
 - El Comisario Técnico
 - El Cronometrador
 - El Comisario Deportivo
 - El Presidente del Jurado (que podrá ser nombrado por la FBM.)
- El Director de carrera será asignado por el moto club organizador.

Artículo 1.- CONVOCATORIA.

CLASE / CILINDRADA		Características y CC	CATEGORÍA LICENCIA	DERECHOS INSCRIPCIÓN
A	E1 Junior	de 125 cc 2 temps i 250 cc 4 temps	Junior	45 €
B	E1 Senior	de 125 cc 2 temps i 250 cc 4 temps	Senior – Veterano	45 €
C	E2 Junior	de 250 cc 2 temps i 450 cc 4 temps	Junior	45 €
D	E2 Senior	de 250 cc 2 temps i 450 cc 4 temps	Senior – Veterano	45 €
E	E3 Junior	de 300 cc 2 temps i mes de 500 cc 4 temps	Junior	45 €
F	E3 Senior	de 300 cc 2 temps i mes de 500 cc 4 temps	Senior - Veterano	45 €
H	Categoría Open	Pilots que han puntuat en el nacional de Motocross o Enduro	Junior i Senior	45 €

Artículo 2.- COMPETICIÓ

- Es permet el concurs de motocicletes de Cross, equipades amb una òptica davantera (no importa que funcioni) i de pilots sense permís de circulació (Carnet) ja que la cursa té lloc en un circuit tancat.
- La cursa es podrà dur a terme en 1 o 2 dies
- Sortides per categoria de Menor a Major.
- Col·locació en graella de sortida per estricte ordre d'atjar.
- Abans del començament de cada dia de cursa es duran a terme 2 voltes de reconeixement del circuit. Acabades aquestes es durà a terme la 1ª manga corresponent a a cada categoria i dia

Artículo 3.- MOTOCICLETES

- Es permet el concurs de motocicletes de Cross, equipades amb una òptica davantera (no importa que funcioni) i de pilots sense permís de circulació (Carnet) ja que la cursa té lloc en un circuit tancat.
- Dins la prova es poden canviar tots els elements necessaris pel correcte desenvolupament de la cursa manco el càrter motor i el xassís

Artículo 4.- CIRCUIT

El circuito depende totalmente de la organización, pero en ningún caso se pondrá en peligro la integridad del piloto y el público garantizando un mínimo de 3 metros de ancho en todo el circuito y 200 m. de longitud total.

Artículo 5. INSCRIPCIÓN Y BRIEFING

La pre inscripción será obligatoria y deberá efectuarse por los canales de mail y fax. Todos los pilotos que se quieran inscribir fuera del plazo de inscripción deberán abonar al club organizador un 50% más del importe de la inscripción. La mitad de este 50 % será descontado al club por la Federación por incumplimiento del plazo de inscripción.

NORMATIVA INSCRIPCIONES DE PRUEBAS DE CAMPEONATO DE BALEARES:

1. Toda inscripción en una competición deberá formularse por escrito mediante el formulario específico hasta **el miércoles antes de la prueba** a las 22.00 horas.
2. Los canales para efectuarlas podrán ser, por fax al nº 971.775571, mediante correo electrónico a fbm@fbmotos.org o personalmente en los locales de la federación. (Martes y Jueves de 18.30h. hasta 20.30 h.)
3. Deberla hacerse efectiva mediante:
 - ingreso bancario a la cuenta de la Federación (se debe indicar el nombre del piloto y carrera que debe efectuar)
 - al contado en los locales de la federación

RECUERDA: TODOS LOS PILOTOS QUE SE QUIERAN INSCRIBIR FUERA DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN DEBERÁN ABONAR AL CLUB ORGANIZADOR UN 50% MAS DEL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN Y, LA MITAD DE ESTE 50 % SERÁ DESCONTADO AL CLUB POR LA FEDERACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

Para inscribirse en competiciones que transcurran por **vías públicas abiertas al tráfico**, es imprescindible estar en posesión del correspondiente **carnet de conducir** y que la motocicleta a utilizar cuente con su documentación en regla.

TRANSPONDERS

EL CLUB. En las carreras que se utilice el sistema de cronometraje electrónico que **será obligatorio** en las pruebas de Campeonato de Baleares deberá aportar para ello:

- Un comisario técnico o adjunto para colocar y recoger los transponders de las motocicletas.
- La cantidad económica establecida por la FBM que será imputada al club queda establecida en 250 € para el Cto. De Baleares y 500 € en carreras no puntuables.
- Aportación de corriente eléctrica para el funcionamiento de los sistemas informáticos.
- Tubos guía para colocación de antena de cronometraje (según normativa)

LOS PILOTOS. En las carreras que se utilice el sistema de cronometraje electrónico deberá aportar para ello:

- Fianza de **50 €** en el momento de colocación del transponder que será recuperada en el momento de devolución del transponder. En caso de extravió o no devolución por parte del piloto la FBM reclamará la cantidad extra de **250 €** y no se le abonará la fianza. El incumplimiento de lo acordado será causa directa de bloqueo de la licencia para no poder participar en las siguientes pruebas o temporadas si llega el caso.
- Si no existe soporte para el transponder este será vendido al piloto por 5 €.

Briefing

En el caso de que el club estime oportuno la convocatoria de un briefing, el piloto deberá acudir obligatoriamente. Corresponderá al club organizador y en concreto al Jurado de la competición, la potestad de reunir a los pilotos así como de tomar las sanciones oportunas en caso de constatarse la no presencia de un piloto al briefing. Podrá existir una hoja de firmas de control de asistencia controlada por el club organizador o delegado de la especialidad.

La no asistencia sin justificar, podrá ser motivo de exclusión de la prueba.

Artículo 6. PUNTUACION

ENDURO INDOOR	
ORDEN	PUNTOS
1º	20
2º	17
3º	15
4º	13
5º	11
6º	10
7º	9
8º	8
9º	7
10º	6
11º	5
12º	4
13º	3
14º	2
15º	1

No se descontará ningún resultado a efectos de clasificación general.